



DIARIO DE MADRID

DEL DOMINGO 24 DE FEBRERO DE 1811.

San Matías Apóstol, y San Modesto Ob. = Quarenta horas en el real oratorio del Caballero de Gracia.

Observ. Meteorológicas de antes de ayer. Afec. Astr. de hoy.				
Epocas.	Termómet.	Barómet.	Atmósfera.	El 2 de la Luna.
7 de la m.	8 s. o.	25 p. 9 l.	S.-sud.-ou. y Ll.	Salie el sol á las 6
12 del dia.	10 s. o.	25 p. 9 l.	Sudou. y D.	y 31 m. y se pone
5 de la t.	7 s. o.	25 p. 9 l.	O.-nord.-ou. y R.	á las 5 y 29.

D. PEDRO DE MORA Y LOMAS, CABALLERO COMENDADOR

de la Orden Real de España, consejero de Estado, prefecto de esta provincia de Madrid &c.

Hago saber al público que conforme á mi edicto publicado en 2 de noviembre del año último, y á la real instruccion inserta en él para la enagenacion de bienes nacionales vendibles á pública subasta con arreglo al real decreto de 16 de octubre último, se han celebrado en este dia los primeros remates que se expresan á continuacion:

Fincas. Estimacion. Remate.

En la provincia de la Mancha: una dehesa titulada de la Obrerfa, situada en el término y jurisdiccion de la villa de Villanueva de San Carlos: se compone de 12 quintos de pasto y labor, que ocupan en terreno 12443 fanegas: 555000 555000

En la provincia de Sevilla: una dehesa de pasto y labor, llamada de Arroyo de Cuevas, en la jurisdiccion de Tarifa. 204000 204000

En la misma: un arado llamado de Pozos Moriscos, de 61 fanegas, dividido en 7 hazas de 8 fanegas, y un tajón de 3. 33360 33360

En su consecuencia se previene que el segundo remate de dichas fincas se ha de celebrar el dia 28 del corriente mes, á las 10 en punto de su mañana, en una de las salas del suprimido consejo de Indias; y á fin de que llegue á noticia de todos se fixa este edicto, que se insertará

en el diario. Madrid 23 de febrero de 1811.—Pedro de Mora y Lomas.—
 Por mandado de S. E.—Julian Gonzalez Saez.

Concuerda con su original, de que certifico. Madrid dicho dia.

Julian Gonzalez Saez.

NOTICIAS PARTICULARES DE MADRID.

Bolsa. Dia 23 de febrero de 1811.

CAMBIOS.

Paris.....	16 6 ^s 90 ds.	
Bayona.....	16 4 30 ds.	
Hamburgo.....	105 90 ds.	
Málaga.....	7 per 100	} Daño.
Sevilla.....	8	
Granada.....	6	
Burgos.....	1 $\frac{1}{2}$	
Vitoria.....	1 $\frac{1}{2}$	
Bilbao.....	1 $\frac{1}{2}$	
Santander.....	3	
Valladolid.....	1 $\frac{1}{2}$	
Córdoba.....	2	
Vales reales.....	90 $\frac{1}{2}$	
Cédulas hipotecarias.....	94 $\frac{1}{2}$	
Certificaciones del tesoro público.....	79 $\frac{1}{2}$	
Oro español contra plata.....	1 $\frac{1}{4}$	} Beneficio.
Napoleones de oro.....	1	

AVISOS.

No habiéndose verificado la junta de acreedores á la marquesa de la Roche que se anunció en este periódico el 15 del corriente por ocupacion del Sr. D. Juan Bautista Guitart, juez de la testamentaria, se ha vuelto á señalar para el dia 27 del mismo en la casa posada de dicho señor juez, á la hora de las 4 de la tarde, lo que se hace saber á los testamentarios, acreedores y legatarios de la referida marquesa para que les conste.

El REI nuestro Señor (que Dios guarde) se ha servido señalar el domingo 24 de febrero (si el tiempo lo permitiere) para la 7.^a corrida de novillos embolados, de las que su real piedad se ha dignado conceder á fin de que sus productos se inviertan en beneficio de los pobres enfermos de los reales hospitales civiles.—Mandaré y presidirá la plaza el Señor Don Dámaso de la Torre, caballero comendador de la Orden Real de España, y corregidor de esta villa de Madrid.—Se dará principio por una famosa corrida de gallos dispuesta en la forma siguiente. En quatro puntos de la plaza inmediatos á la barrera se colocarán pendientes de unas cuerdas en cada una un gallo. Luego se presentarán quatro diestros y bien instruidos negros moros dirigidos por dos padrinos en sus arrogantes caballos; y quando hayan saludado al magistrado se dividirán en dos tandas, constanding cada una de dos moros y un padrino, y á la seña partirán los tres primeros con la mayor velocidad, corriendo á escape por debaxo de los gallos, que se ha-

Harán á la altura de poderlos alcanzar con la mano; y cada mero que al pasar por baxo del gallo le coja la cabeza y se la lleve, se hará dueño de él, y recibirá el aplauso á que se hace acreedor por el desempeño de una suerte difícil y vistosa, si la executa como corresponde. La primera tanda correrá 6 gallos; y retirada, otros 6 la segunda con la mayor energia. —Concluida esta diversion se empezará otra no menos agradable y divertida, que está pendiente desde que se verificó la anterior de su clase; en la qual tuvo el público un rato de placer, y los operarios la mayor satisfaccion: esta fue la de los mudos y corrida de becerros tan celebrada y aplaudida, donde todos merecieron la recompensa, y en particular el famoso Picharrache. Como la gloria del aplauso es tan lisonjera todos la apetecen; y asi desde entonces una cuadrilla de intrépidos y esforzados jóvenes, confiados en su pericia y valor, desean manifestarlo, y no lo han verificado porque la empresa aguardaba la oportunidad de un dia como el presente, en el que todo debe ser extrañeza y diversion análoga á él; y asi se correrán dos becerros de la vacada de D. Juan Josef Perez Asenjo, vecino de Fuente el Saz de Xarama, y los picarán Tiburcio de S. Juan (alias Busca-Ruidos) y Pablo Santos (alias el Pacífico); y los banderillearán Ramon Gallego (el Raton), Eustaquio Morales (el Gato), Isidro Morales (el Mahometano), Tomas Fernandez (el Chirrio), y Antonio Redondo (el Conejo); estoqueándolos el nada ponderado Juan Fernandez (alias el Peluquero). Todos los expresados lidiadores son tan jóvenes y valientes como ellos mismos manifestarán en la práctica. —Despues se correrán diez de los acreditados novillos, y escogidas vacadas de Castilla la vieja, para que con ellos se diviertan los aficionados; á excepcion de los viejos y muchachos, á quienes no se permite baxar, baxo la multa de cincuenta ducados. —Desde el principio de la funcion se verán en la plaza quatro cucañias, las quales en sus cimas tendrán cada una una jaula con seis gallos y seis palomas; y todo será para qualquiera que se atreva á subir marineando, y sin otro auxilio de clase alguna, por las expresadas cucañias. Mas si se verifica que al salir el séptimo novillo no ha subido nadie á una ó mas de ellas, se arrojarán de las que tuvieren gallos y palomas la tercera parte á la plaza para que el público las recoja á su arbitrio, y lo mismo se executará al octavo y noveno; de forma que se distribuyan, si nadie sube á las cucañias, los quarenta y ocho gallos y palomas, arrojando diez y seis en cada uno de los novillos señalados á la plaza, segun se ha dicho. —Concluido el noveno novillo, se presentará el décimo sesgado, y en la plaza se amarrará y vestirá de un precioso adorno de pólvora; poniendo encima un extraño pelele, que al soltarle se prenderá, y su fuego manifestará toda la gracia y belleza de que es susceptible una invencion de esta especie: siendo el objeto manifestar al público los deseos que todos tienen de complacerle, inventando cada uno en su clase quanto le es posible por lograrlo. —Se prohíbe al público de órden del gobierno que nadie entre con palos, ni arroje á la plaza cáscaras de naranja, piedras, ni otra cosa que pueda perjudicar á los lidiadores, baxo la pena de 20 ducados. —Tambien se previene que absolutamente nadie pueda estar entre barreras sino los precisos operarios, ni baxar de los tendidos hasta que esté

enganchado el último becerro, baxo la misma pena.—La corrida se empezará á las $3\frac{1}{2}$ en punto.—Los precios serán los que ordinariamente se han exigido en las funciones de novillos, á saber: cada palco 60 rs.: cada asiento de gradá cubierta y andanada 6, y cada asiento de los tendidos 2, sin excepcion de barandillas, tablancillos y barreras de sol y sombra. Los palcos se despacharán en la administracion de la plaza, desde la víspera de la funcion, á las horas acostumbradas.

Se desea comprar una prensa de rincon que sea bastante grande y fuerte, y que sirva para hacer carton de pliego de marca mayer. Se avisará en la fabrica de naipes de la calle de la Espada, núm. 5.

En la calle de Bordadores, esquina á la del Arenal, casa número 1, quarto 2.º, continúa la diversion de juegos de manos y sistema celeste con todos sus fenómenos por medio de varios movimientos astronómicos, donde se ve el emisferio del norte, la salida de la luna, sus eclipses y los de sol &c., aumentándose cada dia otras nuevas piezas de mecanismo. Se empezará á las $5\frac{1}{2}$ de la tarde: los precios son 4 rs. las sillas, 3 los bancos, y 2 las gradas.

VENTAS.

En la fábrica de bollos sita en la calle de las Tabernillas de S. Francisco se fabrican para estos dias de carnaval los acreditados hojaldres que tanto aplauso han merecido del público en los años anteriores; lo que igualmente espera en el presente, tanto por su calidad como en su precio.

En el nuevo almacén de carbon establecido en la calle de S. Agustin, barrio de las Trinitarias, frente á una carpintería, se vende aquel género de cañutillo de la Alcarria de superior calidad á $6\frac{1}{2}$ rs. la arroba llevado á las casas.

SIRVIENTE.

Un jóven de edad de 21 años pretende colocarse en clase de ayuda de cámara ú otro destino decente: sabe escribir, contar, afeitar y peinar, y tiene sugetos que le abonen. Dará razon el que vende espuelas en el portal de la casa del despacho principal de este periódico, carrera de S. Gerónimo.

TEATROS.

En el del Príncipe, á las 7 de la noche, se executará la comedia nueva de Molier en un acto titulada el Marido chasqueado, seguirá la pieza de música el triunfo de las Mujeres, y el fin de fiesta el Majo de repente.

En el de la Cruz, á las $4\frac{1}{2}$ de la tarde, se executará la comedia de magia en 3 actos titulada el Asonbro de Xerez, Juana la Rabicortona, cadornada de su aparato teatral, en la que camiarán un duo nuevo las señoras Lopez y Cascante; concluyéndose con el divertido sainete titulado el Tribunal del buen gusto, en el que se cantarán varias piezas de música, y se bailará el bolero. Sin embargo del gasto que origina esta funcion, se cobrará al precio de boca.

CON REAL PRIVILEGIO.